



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**ACTA NÚMERO 2  
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**

**SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE  
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE JULIO DE 2017**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión extraordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:-----

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico; se comprobó el quórum legal con la presencia de veinticinco diputadas y diputados. Se registraron las inasistencias de las diputadas Leticia Villegas Nava y María Soledad Ledezma Constantino, y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca y Lorenzo Salvador Chávez Salazar, justificadas por la presidencia de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Las diputadas Angélica Casillas Martínez, Libia Dennise García Muñoz Ledo, Arcelia María González González, Beatriz Manrique Guevara y Elvira Paniagua Rodríguez, así como los diputados Santiago García López y Éctor Jaime Ramírez Barba, se incorporaron a la sesión en el desahogo del punto uno del desarrollo de la sesión.-----

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con veinticinco minutos del diecisiete de julio de dos mil diecisiete.-----

La presidencia declaró abierto el segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.-----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la convocatoria expedida por la Diputación Permanente, al segundo periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de esta Legislatura. Con fundamento en el artículo ciento cuarenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedió a desahogar la sesión de conformidad con los asuntos establecidos en la convocatoria.-----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones.-----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de las propuestas formuladas por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; así como de los dictámenes presentados por las comisiones de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, contenidos en los puntos del tres al seis del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la presente sesión, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

dispensar su lectura para que fueran sometidos a discusión y posterior votación. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y dos votos a favor; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados.-----

Se sometió a discusión la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto a la auditoría integral practicada a dicha administración municipal, por el periodo comprendido del uno de enero del ejercicio fiscal del año dos mil trece al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce y, en su caso, aprobación de la misma. No habiendo intervenciones se recabó votación económica, a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad, con treinta y dos votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado al ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos conducentes.-----

En el desahogo del punto cuatro del orden del día, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a fin de declarar como Recinto Oficial del Congreso del Estado, el edificio que ocupa el antiguo Palacio Legislativo, ubicado en Plaza de la Paz número setenta y siete, zona centro de la ciudad de Guanajuato, para el efecto de celebrar el día veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete, una sesión de la Diputación Permanente, que funge durante el segundo receso del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura y, en su caso, aprobación de la misma. Al no registrarse intervenciones en relación a la obvia resolución, se recabó votación económica, resultando aprobada por unanimidad, al computarse treinta y dos votos a favor. A continuación, se sometió a discusión el punto de acuerdo sin que se registraran intervenciones, fue puesto a votación resultó aprobado por unanimidad, al registrarse treinta y dos votos a favor. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, al Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la bienvenida a alumnos de la Universidad del Valle de Atemajac del municipio de León. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos Verde Ecologista de México, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la práctica de una auditoría concomitante a los resultados obtenidos de las operaciones realizadas del Programa integral de enlace y monitoreo en materia de seguridad pública (Programa Escudo), en relación a la disminución de los índices delictivos en el Estado de Guanajuato, correspondiente a los ejercicios fiscales dos mil dieciséis y dos mil diecisiete; y, una auditoría de desempeño con enfoque al cumplimiento de objetivos, orientada a los resultados alcanzados con las operaciones realizadas del Programa integral de enlace y monitoreo en materia de seguridad pública (Programa Escudo), en relación a la comprobación y medición del impacto en la disminución de los índices delictivos en el Estado de Guanajuato, a través de indicadores que muestren la eficiencia, eficacia y economía, así como la evaluación de dicho programa, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciséis, sin registrarse intervenciones. Se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y dos votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al Gobernador del Estado y al Secretario de Seguridad Pública, así como al Auditor Superior del Estado, para los efectos conducentes.- - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la designación de quienes integrarán la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; se registró la intervención de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo para hablar a favor del dictamen. Agotada la intervención se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y dos votos a favor. En consecuencia, la presidencia solicitó a la Asamblea, que se pronunciara para la designación de nueve integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; para lo cual, se recabó votación por cédula bajo la modalidad convencional, en los términos del artículo ciento noventa y tres, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Concluida la votación, la secretaría informó que respecto a las propuestas de las instituciones de educación superior y de



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

investigación, Mariela del Carmen Huerta Guerrero, Dulce María Guadalupe Moreno Cuéllar, Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, Luis Enrique Hernández Godoy y José Demetrio Valadez Martínez, habían obtenido veintiocho votos para ser designados como integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Y respecto a las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil, el Pleno del Congreso del Estado aprobó la designación de Juana Alicia Jasso Ruiz, Enrique Eduardo Durán Córdova, Ramón Wilfrido García Aguilera y José Antonio Morfín Villalpando, con veintiocho votos, como integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Por lo tanto, la presidencia informó que se designó a Mariela del Carmen Huerta Guerrero, Dulce María Guadalupe Moreno Cuéllar, Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, Luis Enrique Hernández Godoy, José Demetrio Valadez Martínez, Juana Alicia Jasso Ruiz, Enrique Eduardo Durán Córdova, Ramón Wilfrido García Aguilera y José Antonio Morfín Villalpando, como integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, por el término de tres años, que se contarán a partir del momento en que rinda la protesta de ley, de conformidad con los artículos sesenta y tres, fracción trigésima cuarta, último párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, veinte fracción primera y segundo transitorio de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. La presidencia instruyó comunicar al Ejecutivo del Estado el nombramiento de los nueve integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y a los ciudadanos designados, para que rindieran la protesta de ley. - - - - -

Toda vez que se aprobaron las designaciones de los integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, la presidencia informó que los ciudadanos designados se encontraban en disponibilidad de acudir al recinto oficial; por ello, resultaba oportuno llamarles a efecto de que rindieran la protesta de ley. Con ese motivo se designó a las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Verónica Orozco Gutiérrez, Arcelia María González González y Beatriz Manrique Guevara, así como al diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que fungieran como comisión de protocolo e introdujeran al recinto a las personas designadas. Una vez que las personas designadas estuvieron en el salón de sesiones, la presidencia les tomó la protesta de ley y pidió a la comisión de protocolo que los acompañara a abandonar el salón de sesiones, cuando lo



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

estimaran pertinente. -----

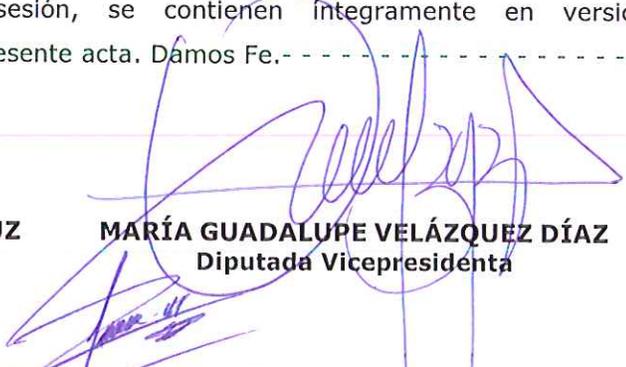
Enseguida, la presidencia pondrá a consideración de la asamblea el acta levantada con motivo de la presente sesión, previa dispensa de su lectura, en su caso. -----

Posteriormente la presidencia dará un mensaje, y procederá a clausurar el segundo periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura. Asimismo, informará que se comunicará al Gobernador del Estado y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, así como a las demás entidades, la apertura y clausura del segundo periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura. -----

Enseguida se levantará la sesión. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos Fe.-----

  
**MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**  
Diputada Presidenta

  
**MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ**  
Diputada Vicepresidenta

  
**JUAN GABRIEL VILLAFAÑA COVARRUBIAS**  
Diputado Prosecretario en funciones de Secretario

  
**RIGOBERTO PAREDES VILLAGÓMEZ**  
Diputado Secretario



GRUPO PARLAMENTARIO  
LXIII LEGISLATURA  
2015 - 2018



Guanajuato, Gto., 17 de julio, 2017.

**DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**  
**PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**LXIII LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

El que suscribe **DIPUTADO JUAN GABRIEL VILLAFANA COVARRUBIAS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia de la **DIPUTADA LETICIA VILLEGAS NAVA** a la mesa directiva y a la sesión extraordinaria que se celebrará el día 17 del mes y año en curso, ya que no podrá estar presente por causas de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**DIPUTADO JUAN GABRIEL VILLAFANA COVARRUBIAS**



GRUPO PARLAMENTARIO  
LXIII LEGISLATURA  
2015 - 2018



Guanajuato, Gto., 17 de julio, 2017.

**DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**  
**PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**LXIII LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

El que suscribe **DIPUTADO JUAN GABRIEL VILLAFANA COVARRUBIAS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia de la **DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA** a la mesa directiva y a la sesión extraordinaria que se celebrará el día 17 del mes y año en curso, ya que no podrá estar presente por causas de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**DIPUTADO JUAN GABRIEL VILLAFANA COVARRUBIAS**

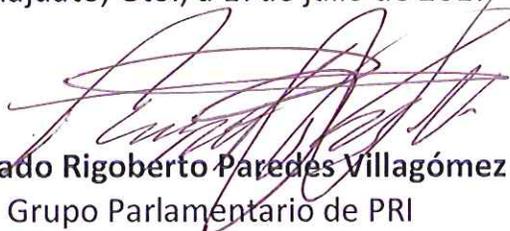


**Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del  
Congreso del Estado.**  
P r e s e n t e.

Con apoyo en lo señalado en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y en mi calidad de diputado coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, le solicito se sirva justificar la ausencia del diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, a la sesión extraordinaria de Pleno programada para el día de hoy a las 11:00 horas, por motivo de encontrarse fuera del país.

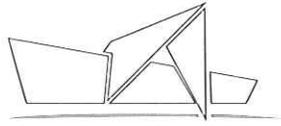
Agradeciéndole la gentileza de su atención, reciba un cordial saludo.

Guanajuato, Gto., a 17 de julio de 2017



**Diputado Rigoberto Paredes Villagómez**  
Grupo Parlamentario de PRI





**LXIII LEGISLATURA**  
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM**

Guanajuato, Guanajuato a 17 de julio de 2017

**DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ  
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO,  
LXIII LEGISLATURA  
PRESENTE**

La suscrita BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA, diputada a la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en atención a lo previsto por el tercer párrafo en relación con el primero del artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por este conducto hace de su conocimiento lo siguiente:

Que a la diputada MARIA SOLEDAD LEDESMA CONSTANTINO no le fue posible asistir al segundo período extraordinario del segundo año de ejercicio legal de esta legislatura, celebrado a las 11:00 horas de este día, por razones de fuerza mayor, razón por la que solicito sea justificada su inasistencia.

Sin otro particular por el momento, quedo como siempre a sus órdenes.

Atentamente,

BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA

